



Consejo Económico y Social

Distr. general
3 de diciembre de 2018
Español
Original: inglés

Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer

63^{er} período de sesiones

11 a 22 de marzo de 2019

Seguimiento de la Cuarta Conferencia Mundial
sobre la Mujer y del vigésimo tercer período
extraordinario de sesiones de la Asamblea
General, titulado “La mujer en el año 2000:
igualdad entre los géneros, desarrollo y paz
para el siglo XXI”

Declaración presentada por Care International, International Center for Research on Women, International Rescue Committee, Inc., Overseas Development Institute, Pathfinder International, Plan International (UK), Save the Children International, la Asociación Mundial de las Guías Scouts y World Vision International, organizaciones no gubernamentales reconocidas como entidades consultivas por el Consejo Económico y Social*

El Secretario General ha recibido la siguiente declaración, que se distribuye de conformidad con lo dispuesto en los párrafos 36 y 37 de la resolución [1996/31](#) del Consejo Económico y Social.

* La versión original de la presente declaración no fue objeto de revisión editorial oficial.



Declaración

Nosotras, Care International, International Center for Research on Women (ICRW), International Rescue Committee (IRC), Overseas Development Institute (ODI), Pathfinder International, Plan International UK, Save the Children International, la Asociación Mundial de las Guías Scouts y World Vision UK, organizaciones acreditadas por el Consejo Económico y Social (ECOSOC) exhortamos a los Estados Miembros, las Naciones Unidas y las organizaciones de la sociedad civil a que se centren en las necesidades específicas de los adolescentes de ambos sexos en los entornos rurales y urbanos.

La adolescencia es una época crucial en la que los jóvenes adquieren conocimientos y habilidades y se preparan para una vida adulta sana y empoderada. Sin embargo, en la adolescencia las normas sociales asociadas al género adquieren una mayor influencia, lo que desemboca en que las adolescentes sufran más violencia, discriminación y restricciones en lo que respecta su movilidad, conducta y acceso a información y servicios.

Luchar contra las vulnerabilidades a las que se enfrentan los adolescentes es fundamental para no dejar a nadie atrás. Los adolescentes —incluidos los adolescentes con discapacidad, los pertenecientes a minorías étnicas y a comunidades de refugiados y personas desplazadas, las niñas casadas y las que son madres, y los adolescentes que viven en asentamientos informales, barrios marginales o zonas rurales remotas— necesitan soluciones adaptadas a los retos a los que hacen frente.

Gracias al estudio llevado a cabo por el consorcio Gender and Adolescence: Global Evidence (GAGE), al que todas estas organizaciones pertenecemos, sabemos que las intervenciones en cuyo diseño participan adolescentes y que atienden de manera sistemática sus necesidades únicas pueden ayudar a acelerar el avance frente a los efectos de la pobreza, la desigualdad y la discriminación.

Hacemos un llamamiento a los Estados Miembros, las Naciones Unidas y las organizaciones de la sociedad civil para que adopten un enfoque holístico, basado en los derechos y que tenga en cuenta a la comunidad en su conjunto y a los adolescentes de ambos sexos, y se unan a nuestros esfuerzos a fin de:

1. Invertir en educación y aprendizaje, especialmente en el acceso a ellos y su calidad y en la transición a la enseñanza secundaria y la finalización de esta.
2. Proteger la integridad y libertad físicas de los adolescentes frente a la violencia, entre otras cosas combatiendo el matrimonio infantil, precoz y forzado, las prácticas tradicionales nocivas, la violencia sexual, la explotación y los abusos.
3. Mejorar todos los ámbitos de la salud adolescente, tales como la nutrición y el acceso a servicios integrales de salud sexual y reproductiva.
4. Promover el bienestar psicosocial y la resiliencia de los adolescentes, por ejemplo, dando respuesta a sus necesidades en materia de salud mental.
5. Fomentar que los adolescentes expresen sus opiniones y tomen la iniciativa para participar de forma significativa en las decisiones que se toman en el hogar, la escuela y la comunidad.

6. Invertir en los cimientos del empoderamiento de los adolescentes, que incluye la alfabetización financiera, la adquisición de habilidades técnicas y profesionales, y el acceso a créditos adecuados a la edad.

Queremos recordarles que el éxito de los Objetivos de Desarrollo Sostenible establecidos para 2030 depende de cómo 1.200 millones de adolescentes de edades comprendidas entre los 10 y los 19 años naveguen por esta etapa crucial de la vida, de modo que les instamos a que:

- inviertan en el diseño y la ejecución de programas y políticas ampliables y creados sobre la base de la información que estén dirigidos a los adolescentes y mencionen sus necesidades contextualizándolas, dando prioridad al establecimiento de una colaboración y alianzas significativas con los propios adolescentes; y
 - recaben datos desglosados por sexo, edad y discapacidad y velen por que los programas y las políticas se supervisen, evalúen y mejoren con una base empírica, a fin de lograr que la base de pruebas global sea más robusta y conferir una mayor efectividad a las futuras intervenciones.
-